

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial/Distrital de
HUAYTARÁ
(2020 – 2022)

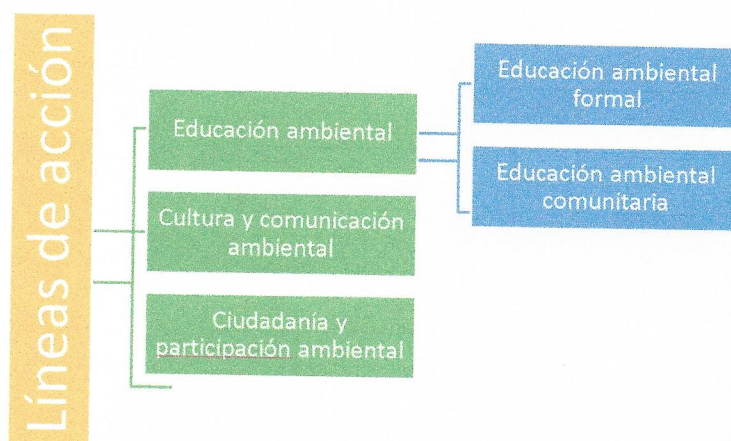


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial/Distrital de Huaytará, mediante Ordenanza/Resolución de Alcaldía N° 094-2022-MPH/A. de fecha 10 de mayo del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaytará, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huaytará, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA

| ACTIVIDAD | DETALLE (Tareas) | INDICADOR | META | RECURSOS | MES | RESPONSABLE |
|--|--|--|------------------------------------|---|---------------------|--|
| LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL | | | | | | |
| Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal | | | | | | |
| 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares | Tarea 1 Se coordinará con la UGEL de Huaytará, la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA. | • Número de PAE acreditados. | 18 PAES acreditados | Fichas de acreditación Papel bond A4 Lapicero | Mayo | Sub Gerencia de Gestión Ambiental UGEL |
| | Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación). | • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. | 03 eventos | Papel Bond Lapicero Folder | Mayo | Sub Gerencia de Gestión Ambiental |
| | Tarea 4: La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/) | • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. | 04 docentes capacitados. | | Mayo A diciembre | |
| | | • Número de proyectos educativos ambientales | 03 instituciones educativas | Trípticos, afiches | | |
| | | | 03 proyectos | Capacitaciones | mayo | |



Tarea 5:

La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.

Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales.

Tarea 6:

Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.

- Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

- Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

videos publicitarios
Afiches publicitarios

Mayo

Papel Bond A4

Lapicero

Folder de manila

mayo

3 IE/ 04 PAEs reconocidos

videos publicitarios

Sub Gerencia de gestión Ambiental en coordinación con la Ugel Huaytara



Tarea 7:

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

Constancia de participación

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Huaytará.

Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados¹ con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.).

Nota: Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.

- 01 Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.
- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.
- Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.

Materiales y equipos que eduquen ambientalmente e pintado de muros, reusó de materiales reciclables , elaboración de llantas , maquetas reciclables entre otros .

Modulo informativo Trípticos maquetos de material reciclado Espts radiales

Junio

Julio

Mayo a diciembre

Sub gerencia de gestión ambiental área de servicios municipales

Sub Gerencia de Gestión Ambiental



¹ Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (lirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio , palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de sensibilización en los espacios públicos.

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e

implementación de campañas informativas y eventos

a)

- Número de campañas informativas realizadas (presenciales + digitales).

03 campañas

- Número de personas que participan en las campañas.

Junio

Avisos carteles
audios videos
trípticos
volantes
refrigerio
agua mineral

Sub Gerencia de Gestión ambiental

Tarea 3: Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

Tarea 4:

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

03 eventos

- Número de eventos realizados con temática ambiental.

Junio

banners

trípticos

Tarea 5:

Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).

80 personas

- Número de personas que participan en eventos.

Junio

eventos

- Número de personas alcanzadas por

Tarea 6:

03 personas





| | | | |
|---|---|-----------------------|--|
| <p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (<i>por ejemplo</i>: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).</p> | <p>publicación en redes sociales/año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). | <p>Spots radiales</p> | <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con el área de imagen institucional</p> |
| <p>Tarea 7: Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).</p> | <p>de 03 materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. | <p>septiembre</p> | <p>noviembre</p> |
| <p>Noviembre</p> | | | |

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

| | | | | |
|--|--|---------------|---------------------------------------|--|
| <p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p> | <p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.</p> | <p>10 PAJ</p> | <p>Papel bond Folder lapicero</p> | <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p> |
| <p>Abriel</p> | | | | |
| <p>Mayo</p> | | | | |

Tarea 2: Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.

talleres) dirigidos a los PAJ.

Gigantografías
Certificados
Refrigerio
Distintivos

- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.

Tarea 3:

Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

Sub Gerencia de
Gestión
Ambiental

Papel bont A4
Lapiceros
Folder
Refrigerio

Junio a
Octubre

Tarea 4:

Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:

- ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).
- ✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.
- ✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.

- Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.

Sub Gerencia de
Gestión
Ambiental

Certificados
Refrigerio

Noviembre



✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.

Tarea 5:

Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.

beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.

- Número de PAJ reconocidos.

Tarea 6:

Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios

Tarea 1:

Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).

- Número de PAC acreditados.

02 PAC acreditados

- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.

02 eventos

Tarea 2:

Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.

02 actividades : sencibilización a las personas y comunidad



acreditación proporcionado por el MINAM.

Tarea 3:

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.

Tarea 4:

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/presencial en las siguientes actividades sugeridas:

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
- d) Implementación de huertos comunitarios
- e) Rehabilitación o recuperación de áreas verdes.
- f) Rehabilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.

- Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.

- Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.

- Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

02 PAC reconocidos



Tarea 5:

Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.

Tarea 6:

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.

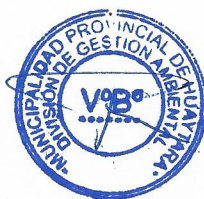


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Erol Koni Gurrub Mozo
SUB-GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

| Concepto | Costo (S/) |
|---|------------------|
| Línea de acción 1: Educación ambiental | 11,500.00 |
| Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental | 2,500.00 |
| Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental | 1,500.00 |
| TOTAL | 15,500.00 |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Prof. Roni Garavito Moxo
SUB-GERENCIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL